

16 OCT 2019

DECRETO EXENTO N° 2.971 /

RETIRO, 16 OCT. 2019

VISTOS: 1) Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

Municipal año 2019.

OFICINA DE PARTES

2) La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.

3) Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4) La cotización presentada por el Ingeniero Ejecución Electricidad, Felipe Hernández Cruz, Rut 9.187.591-8, para diseño eléctrico para proyecto "Instalación de luminarias peatonales en Av. Errázuriz desde puente cárcamo hasta final lado norte de bandejón central, de la Comuna de Retiro.

5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1) La necesidad de contratar los servicios de ingeniería eléctrica para proyecto "Instalación de luminarias peatonales en Av. Errázuriz desde puente cárcamo hasta final lado norte de bandejón central" consistente en:

Levantamiento de proyecto en terreno que contempla 75 luminarias aprox.. Desarrollo de especificaciones técnicas; Diseño de plano eléctrico en formato digital; Desarrollo de presupuesto por partidas y unidades

2) El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública.

3) La confianza y calidad de los servicios prestados por el Ingeniero Ejecución

4) La cotización de fecha 04 de octubre del 2019 del profesional Sr. Felipe Hernández Cruz

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, por trato directo los servicios de ingeniería eléctrica para proyecto "Instalación de luminarias peatonales en Av. Errázuriz desde puente cárcamo hasta final lado norte de bandejón central", al Ingeniero Ejecución Electricidad, Felipe Hernández Cruz, Rut 9.187.591-8, por la suma total de \$2.222.222.- imp. Incluido (10%), para realizar los trabajos consistentes en:

Levantamiento de proyecto en terreno que contempla 75 luminarias aprox.. Desarrollo de especificaciones técnicas; Diseño de plano eléctrico en formato digital; Desarrollo de presupuesto por partidas y unidades

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será SECPLA quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 31.01.002.002 "Otros estudio y/o diseño 2019" del Presupuesto Municipal año 2019, por la suma total de \$2.222.222.- imp. Incluido (10%).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA



OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal; Depto. Adm. y Finanzas; Archivo SECPLA

CRP/ MCC/SMH/GBT/ mlp